JIMERA DE LÍBAR

E d i c t o

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 30 de marzo de 2016, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2016. Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 69, de 13 de abril de 2016. Durante el periodo de exposición pública, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido RD 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento, para ejercicio 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL 2016

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	112.300,00 €
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00 €
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	61.500,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.948,59 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	32.300,00 €
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	534.048,59 €
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00€
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	302.371,57 €
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	836.420,16 €
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**836.420,16 €**

Presupuesto de gastos

CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	218.783,07 €
CAPÍTULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	232.927,00 €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.757,39 €
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	340.452,70 €
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	475.467,46 €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	340.452,70 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	340.452,70 €
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	815.920,16 €
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**815.920,16 €**

Plantilla de personal

A) *FUNCIONARIO DE CARRERA*

DENOMINACIÓN	N.º	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	NIVEL	SITUACIÓN
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	26	OCUPADA
TOTAL	**1**					

B) *PERSONAL LABORAL FIJO*

DENOMINACIÓN	N.º	SITUACIÓN	GRUPO DE COTIZACIÓN
ADMINISTRATIVO	1	OCUPADA	5
TOTAL	**1**		

C) *PERSONAL LABORAL TEMPORAL Y/O INDEFINIDO*

DENOMINACIÓN	N.º	SITUACIÓN	GRUPO DE COTIZACIÓN
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	LABORAL TEMPORAL	10
LIMPIADORA EDIFICIOS	1	LABORAL TEMPORAL	10
LIMPIADORA VÍA PÚBLICA	1	LABORAL TEMPORAL	10
MONITOR DEPORTIVO	1	LABORAL TEMPORAL	2

DENOMINACIÓN	N.º	SITUACIÓN	GRUPO DE COTIZACIÓN
MONITOR DEPORTIVO - NATACIÓN	1	LABORAL TEMPORAL	2
BIBLIOTECARIA	1	LABORAL TEMPORAL	5
TÉCNICO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	PROGRAMA SUBVENCIONADO DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	7
TÉCNICO DINAMIZADOR JUVENTUD	1	PROGRAMA SUBVENCIONADO DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	3
TÉCNICO DINAMIZADOR SOCIO CULTURAL	1	PROGRAMA SUBVENCIONADO DIPUTACIÓN DE MÁLAGA	7
TÉCNICO DINAMIZADOR GUADALINFO	1	PROG. SUBVENCIONADO JUNTA ANDALUCÍA Y DIPUTACIÓN MÁLAGA	3
SOCORRISTAS	2	LABORAL TEMPORAL	2
TAQUILLERO	1	LABORAL TEMPORAL	2
TOTAL	**13**		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Jimera de Líbar, a 10 de junio de 2016.

El Alcalde y Presidente, firmado: Francisco Javier Lobo Caballero.

4688/16

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del *Boletín Oficial de la Provincia*, artículo 6.1, publicada en el *BOP* con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO 0,29 euros/palabra

URGENTE 0,58 euros/palabra

O F I C I N A S

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos en el municipio de Málaga